

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXXI. NÚM. 8075.

MADRID, DOMINGO 2 DE MAYO DE 1880.

OFICINAS, MAYOR. 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en este corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en este corte, S. A. R. la Serrna. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDÍA DE MADRID.

MADRILENSES:

Día es hoy de gran recuerdo para el pueblo de esta Heroica Villa; y como Alcalde Presidente de su Corporación municipal, cumpliendo una tradición no interrumpida de setenta y dos años, me dirijo á vosotros para honrar la memoria y celebrar la hazaña de aquellos de sus hijos que supieron derramar su sangre y entregar sus vidas en holocausto de la Patria, sacudiendo la dominación extranjera.

Al desempeñar este deber, creo interpretar fielmente vuestros sentimientos, encaminados á perpetuar hecho tan glorioso, elevando preces al Altísimo por el eterno descanso de las almas de tan ilustres patriotas, y consagrar una vez más la respetuosa y entusiasta admiración que nos inspira el noble ejemplo que legaron á las futuras generaciones.

Vuestro alcalde, marqués de Torneros viudo del Villar.
Madrid 2 de mayo de 1880.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

Hago saber:

Que debiendo verificarse el reconocimiento y resello de los pesos, pesas, romanas, básculas y medidas que se usan para la compra y venta de todos los artículos y géneros de comercio; y siendo obligatorio para todos los vecinos que á él se dedican, el cumplimiento de las leyes vigentes sobre la materia, he creído conveniente recordárelas á los suscritos, para que en ningún caso puedan alegar como circunstancia atenuante de su infracción, la ignorancia de las prescripciones que están obligados á observar.

En su consecuencia he tenido á bien dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Desde hoy al día 31 del actual, se verificará en la administración del Fiel Contraste, situada en la casa Paduadaria, el reconocimiento de todos los pesos, pesas y medidas que se presentan con este objeto, y el resello de las que reúnan las condiciones exigidas para que esta pueda tener lugar. A los dueños de los pesos, pesas y medidas contrastadas y selladas se les expedirá por la administración un talon por el cual puedan acreditar en todo tiempo haberse verificado el contraste.

2.ª Todos los que después de haber transcurrido el plazo señalado en la disposición anterior, usaren pesos, medidas ó pesas que no hayan sido contrastadas, incurrirán en la pena prescrita en el art. 502 del Código penal, y en la pérdida de dichos efectos, que serán recogidos por el visitador y revisores del Fiel Contraste.

3.ª Los que resultaren dueños de pesos, pesas y medidas no contrastadas existentes en los establecimientos públicos, y de las cuales no se haya comunicado por escrito á la administración del Fiel Contraste la baja correspondiente, detallando el motivo por que ésta se verificó, serán comprendidos en la anterior disposición, e incurrirán, por tanto, en las mismas penas que en ella se señalan.

Todos los agentes de la autoridad municipal quedan encargados de denunciar ante los señores tenientes de alcalde á los que se encuentren comprendidos en las disposiciones 2.ª y 3.ª.

Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El marqués de Torneros y viudo del Villar.
R-1

ALMANAQUE.

SOL: Sale á las 4.58 de la mañana y se pone á las 6.56 de la tarde.
LUNA: Sale á las 1.23 de la mañana, y pone á las 12.21 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 50325 pesetas (9) céntos.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Sarten, 8, 2.ª Caracas, 3, bajo. Rocelotes, 6, 3.ª y 26, pral. Carrera de San Francisco, 14, pral. Paz, 3, 4.ª Bola, 3, pral. Salud, 13, 2.ª Silva, 22, 2.ª Cava Baja, 20, 4.ª Zaragoza, 13, 2.ª Cruz, 15, 3.ª Infantas, 12, pral. Jitanos, 6, 2.ª Cabeza, 23, 3.ª Buenavista, 12, pral. Jacometrezo, 6, 3.ª Bibliotecas, 9, 4.ª Rocelotes, 6, entlo. Colerones, 4, 2.ª Carreras, 4, bajo. Mendizabal, 54, 3.ª Limón, 18, 3.ª Magdalena, 30, 2.ª Escorial, 12, 3.ª Sevilla, 14, pral.
Leon, 5, pral. 13000 rs. anuales. Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

Santa Lucía, 1, duplicado, 2.ª, 11 dueros mensuales.
Espejo, 5, tienda, bajo y entresuelos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han expendido en esta capital en el día de ayer las carnes y pan que á continuación se expresan, según parte recibida de los inspectores de los distritos:

LIBRA DE CARNE DE	PANE DE DOS LIBRAS DE	
	TALONNA.	PUEBLO.
VACA.	Cuartos.	Cuartos.
	18, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
OVEJA.	Cuartos.	Cuartos.
	18, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
CARN. Y COND.	Cuartos.	Cuartos.
	18, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
DISTRITOS.	Cuartos.	Cuartos.
	18, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Al 7 por 100 por 100, carpetas números 801 á 805 de señalamiento.—Al 4 por 100.—Primer semestre de 1878 y anteriores carpetas números 4570 á 4576 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4361 á 4369 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas números 3653 á 3662 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 3367 á 3368 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpetas números 3451 á 3463 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3177 á 3194 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpetas números 3109 á 2127 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2353 á 2979 de señalamiento.

Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El director general, Javier Cavestany.
R-1

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito para subasta expedido por la sucursal de esta caja central en Barcelona, con fecha 16 de agosto de 1879, y los números 14094 de entrada y 1379 de registro, del concepto de provisional para subastas por valor de 234 pesetas á favor de D. José Gassó y Martí, para tomar parte en la provisión de objetos para atenciones del arsenal de Cartagena, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta caja general, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento.

Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El director general, Javier Cavestany.
R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franco, en el día 30 de abril:
503 Ana Lopez, Aranjuez.
504 Ana María Vacas, Montoro.
505 Blanca Tolosa, Vitoria.
506 Bernabé Tarrega, Ceuta.
507 Cristina Usola, Coruña.
508 Dolores Fogara, Córdoba.
509 Domingo Mora, Puente de Vallecas.
510 Eduardo Ramon, El Molar.
511 Francisco C. Rueda, Cabezón.
512 Juan Quintana, San Martín de Ocosos.

513 Juan Quintana, San Martín de Ocosos.
514 Jorge Martínez, Pamplona.
515 Joaquín Trigo, Ariza.
516 Juan Antonio Fernandez, Valdepeñas.
517 Joaquín Pujol, Barcelona.
518 Joaquín J. Jimenez, Valencia.
519 Juan Zalama, Valladolid.
520 Manuel Gasset, Alcega.
521 Miguel Carrillo, Portazgo de Fuenarrabal.
522 Manuela Cordan, Zaragoza.
523 Mariano Mateo, Palencia.
524 Onofre Valdecabras, Valencia.
525 Pedro Martínez, Cartagena.
526 Registrador de la propiedad, Almazán.
527 Salvador Pastor, Elche del Reino.
528 Tomás Tapias, Rozas de Puerto Real.
529 Tomás Aguado, Cuenca.
530 Vicente Sanchez, Torrejón de Velasco.

531 Isidoro Ortiz, Puerto de Santa María.

532 Una carta con sobre en blanco. Existe también un documento de mucha importancia, que puede pasar á recogerlo en la secretaría de esta administración, D. Pedro del Río. Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga desde el día 3 del mes actual en adelante de onde de la mañana á dos de la tarde, el importe líquido á que ascienden las proposiciones admitidas en la subasta trimestral para la amortización de obligaciones del Estado por ferro-carriles celebrada ante la junta el día 22 de marzo último.

Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Aronillas.
R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga desde el 4 del corriente mes, de once á dos de la tarde el importe líquido á que ascienden las proposiciones admitidas en la subasta trimestral para la amortización de acciones de obras públicas y de carreteras de las emisiones de 80, 55, 34 y 29 millones de reales, celebradas ante la junta de la deuda en el día 23 de marzo último.

Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Aronillas.
R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga en los días 5 y 7 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública, que á continuación se expresan:

DIA 5.

Renta perpetua interior, semestre de 1.ª de enero de 1880, facturas números 4101 al 4200.

Carreteras de 20 millones, vencimiento de 31 de marzo de 1880, facturas números 1 al 9.

Idem de 80 millones, anualidad de 1.ª de abril de 1880, facturas números 1 al 92.

DIA 7.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, semestre de 1.ª de enero de 1878, facturas números 2221, 2227, 2230, 1231, 2233, 2240, 2245, 2246, 2247, 2256, 2261, 2263, 2268, 2274, 2276, 2282, 2286, 2288, 2292, 2298, 2302, 2304, 2307, 2313, 2315, 2324, 2329, 2331, 2333, 2337, 2338, 2339, 2350, 2354, 2360, 2362, 2365, 2368, 2370, 2374, 2382, 2384, 2388, 2391, 2398, 2400, 2404, 2407, 2413, 2415, 2421, 2422, 2427, 2428, 2430, 2440, 2445, 2449, 2454, 2461, 2462, 2463, 2464, 2473, 2481, 2484, 2488, 2488, 2496, 2497, 2503, 2506, 2510, 2519, 2525, 2530, 2533, 2534, 2538, 2546, 2548, 2551, 2555, 2558, 2563, 2565, 2572, 2575, 2578, 2580, 2582, 2593, 2598, 2599, 2602, 2605, 2610, 2616, 2618, 1630, 2627, 2629, 2634, 2638, 2644, 2646, 2652, 2654, 2661, 2663, 2667, 2671, 2676, 2679, 2683, 2711, 2716, 2719, 2725, 2729, 2732, 2738, 2748, 2755, 2759, 2769, 2767, 2772, 2781, 2782, 2784, 2789, 2795, 2797, 2806, 2818, 2809, 2815, 2824, 2825, 2831, 2834, 2839, 2843, 2845, 2847, 2850, 2856, 2859, 2863, 2863, 2868, 2889, 2893, 2896, 2906, 2904, 2909, 2911, 2916, 2920, 2923, 2981, 2987, 2991, 2993, 2997, 3002, 3007, 3012, 3016, 3020, 3024, 3029, 3033, 3047, 3049, 3062, 3065, 3077, 3081, 3086, 3072, 3076, 3079, 3083, 3087, 3099, 3103, 3106, 3113, 3116, 3119, 3124, 3129, 3132, 3137, 3149, 3154, 3158, 3163, 3169, 3173, 3179, 3182, 3185, 3188 y 3194.

Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Aronillas.
R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor general don Antonio del Pino.—Servicio para el 2 de mayo de 1880.—Parada: los cuerpas de la guarnición.—Jefe de parada: señor coronel teniente coronel primer jefe de Arapiles, D. Felipe Carnicero San Roman.—Guardia del real Palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 lanceros de la Reina.

Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel del 1.ª de ingenieros, D. José Gonzalez Molada.—Visita de Hospital: infantería de la Princesa, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, cuarto capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día 1.ª de ingenieros, El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

HABILITACION DE REEMPLAZOS.

Los señores jefes y oficiales en dicha situación se servirán presentarse á percibir sus haberes por el orden siguiente:

Día 3, lunes, de once á cuatro, señores capitanes y subalternos.
Día 4, martes, de once á cuatro, señores coroneles, tenientes coroneles, comandantes y cuerpas especiales.
Madrid 1.ª de mayo de 1880.—El coronel habilitado, Mariano Gimeno.
A-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se sacan á pública subasta, sin admitir postura que no cubra el tipo de la tasación, las fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Herrera y Fingarrón, que son las siguientes:

Finca radicalas en Nava del Rey.

Primera.—La dehesa titulada las Laderas, compuesta de terrenos destinados á caza, pastos y labor, poblada de encina, enebro y pinos maderables, casa para el guarda y edificio destinado á paridera, ambos de buena construcción, un colmenar cerrado con su cista de servicio, su cabida 250 fanegas ocaletines y 2412 estadales de marzo de Madrid; linda con Mediodía y Poniente, río de Alberchi; por el Saliente y Norte, jurisdicción de Chapería, tapias de la misma dehesa y terrenos de vecinos de dicho pueblo de Nava del Rey, valorada en 127500 pesetas en venta, y su renta 5500 pesetas.

Segunda.—Una tierra de sembradura donde llaman la cuerda de Bañez, su cabida cinco fanegas, clasificada de tercera clase, rodeada de su linde, á la cual llegan algunas tierras de vecinos del mismo pueblo; valorada en 90 pesetas en venta, y cuatro pesetas en renta.

Tercera.—Una tierra de pan llevar titulada Herrem de los Madriles, donde llaman bayraco Rodero; es de igual cabida y clase que la anterior, tasada en 85 pesetas en venta, y en cuatro setenta y cinco en renta.

Cuarta.—Una tierra al sitio de la Jalanda, su cabida 33 fanegas, que es de tercera clase; está rodeada de su linde, á la cual llegan algunas propiedades particulares, tasada en 70 pesetas en venta, y en 27 en renta.

Quinta.—Una tierra donde dicen las Enciadas o Vallejo de Cobos, su cabida 15 fanegas, clasificada de tercera clase, rodeada de lindes y algunas tierras de propiedad particular; tasada en 405 pesetas en venta, y en 17 en renta.

Sexta.—Una tierra procedente de varios pedazos que han sido reunidos, y están todos bajo un linde donde dicen Casas de la Vieja y Barquillo, su cabida 70 fanegas de tercera clase, tasada en 1487 pesetas 50 céntimos en venta, y en 50 pesetas en renta.

Séptima.—Una tierra al sitio de la Faranda, rodeada de lindes, su cabida seis fanegas de tercera clase, tasada en 95 pesetas en venta, y tres pesetas cincuenta céntimos en renta.

Octava.—Una tierra de labor de secano de tercera clase, lindando detrás de la iglesia del pueblo, su cabida dos fanegas, tasada en 68 pesetas en venta, y en tres en renta.

Novena.—Un terreno de regadío que denominan Huerto, sito donde dicen el Nelechar, su cabida un celemin dos estadales y tres cuartillos de otro de primera clase, tasado en 47 pesetas 50 céntimos en venta, y en renta dos pesetas.

Décima.—Otro huerto en el mismo sitio que el anterior, su cabida dos celemines; es tambien de regadío y de primera clase, tasado en 95 pesetas en venta, y en cuatro pesetas en renta.

Y para su remate se ha señalado el día 31 de mayo próximo venidero, y hora de la una de su tarde, ante S. S. en el local de dicho juzgado, sito en el palacio de Justicia; debiendo tenerse presente que para hacer postura se ha de depositar el 1 por 100 de la tasación de la finca ó fincas á que la postura se refiera, en la mesa del juzgado; subastándose separadamente cada una de aquellas.

Los títulos se hallan de manifiesto todos los días, desde las nueve de su mañana hasta las tres de la tarde, en la escribanía del actuario D. Lino Gutierrez, costanilla de la Veterinaria, núm. 6, entresuelo.

Madrid 28 de abril de 1880.—El actuario, Lino Gutierrez.—Visto bueno.—Carrasco.
A-1

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. Fernando Varela y Ofiate, juez municipal del distrito del Centro de esta corte, y para hacer pago á un acreedor, se sacan á la venta en pública subasta y término de ocho días, varios efectos de casa tasados en la cantidad de pesetas 81, que se hallan depositadas en la plaza de las Cortes, número 5, piso 2.ª, habitación de D. Angel Rodriguez Chaves, y para que tenga efecto el remate se ha señalado el día 12 de mayo próximo á las dos de su tarde en el lugar que ocupa el juzgado, calle de Preciados, núm. 73, piso 2.ª izquierda.

Madrid 26 de abril de 1880.—El secretario, Antonio Cozzer.
A-1

Edicto.—En virtud de provincia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte referendada por el escribano que suscribe, se anuncia la venta de los créditos siguientes uno de 600 escudos de principal intereses de 6 por 100 anual contados desde 27 de octubre de 1867 y costas importantes 93 escudos 08 milésimas, sobre cuyo pago se siguió juicio ejecutivo en el juzgado de la Universidad, á instancia de D. Antonio Fernandez Larrea contra D. José de las Hapas, otro á favor del mismo Sr. Larrea de 4623 rs. importe de un pagaré firmado por el mismo D. José de las Hapas sobre cuyo reconocimiento de firmas se promovieron diligencias en el juzgado del Centro, y otro de 5191 rs., restante de una cuenta y convenio extra judicial reconocido como legítimo á instancia del mismo Sr. Larrea en diligencias que tambien promovió en el juzgado de la Lituania D. Juan Angulo y D. Santiago Jaen, cuyos créditos se sacan á la venta bajo el tipo del 13 por 100 del importe total del capital, interés y costas el primero y los otros dos bajo el tipo del 4 por 100 de su importe en que han sido retasados estando señalado para la celebración del remate el día 31 de mayo próximo á la una y media de su tarde en el local del juzgado, sito en el palacio de Justicia, antes Salesas, hasta cuyo día padran enterarse del expediente en la escribanía los que deseen tomar parte en aquel.

Madrid 6 de abril de 1880.—El escribano actuario, Pedro Mariano de Benito.
R-1

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. Fernando Varela y Ofiate, juez municipal del distrito del Centro de esta corte, y para hacer pago á un acreedor, se sacan á la venta en pública subasta y término de ocho días, varios efectos tasados en la cantidad de pesetas 210, que se hallan depositados en la calle del Cardenal Cisneros, número 21, piso bajo, de dicha habitación de doña Catalina Cubillo, y para que tenga efecto el remate se ha señalado el día 12 de mayo próximo, á las dos de su tarde, en el lugar que ocupa el juzgado, Preciados, 72, 2.ª izqda.

Madrid 26 de abril de 1880.—El secretario, Antonio Cozzer.
A-1

Citacion.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital, se cita y llama á un forastero en fines del mes anterior, llevó una caballería coja á cierta cuadra que existe en la calle del Sombret

Dice un colega:
Se comenta mucho en Barcelona la desaparición de un presbítero que, según la *Piedad*, estaba encargado de la dirección de una librería diocesana. Añade el colega que en su expedición le acompañaban unos 30000 duros.

La imagen de plata de la virgen del Pilar que por pública suscripción en Zaragoza se regalara á Leon XIII, ha costado 13000 rs.
Al anuncio se le regalara también otra imagen, cuyo valor asciende á 5500 reales.

El arzobispo de Valencia ha dispuesto que la Virgen de los Desamparados que se venera en su real capilla, sea trasladada á la catedral, para que presida las rogativas que han de hacerse por el feliz término del embarazo de S. M. la reina.

Debemos recordar que dicha milagrosa imagen solo es sacada de su capilla en algunas ocasiones más de medio siglo de una á otra vez.

Se ha descubierto un proyecto de evasión que tenían los presos de las cárceles de Tortosa, donde las fugas se han repetido bastante. Parece que los presos que ocupan el patio y galerías adyacentes habían practicado un borriquete junto al pozó de cisterna por donde pensaban escaparse, no habiendo podido llevar á cabo su designio, gracias á la vigilancia del alcalde.

Dice el Diario de Avisos de Zaragoza de ayer:
En el tren-correo de Barcelona llegará hoy á esta ciudad el general Moriones, acompañado de su mujer é hijo, deteniéndose en Zaragoza hasta mañana á la noche.

Segun nuestras noticias, el mencionado general será obsequiado á su llegada con una brillante aeronave, y éste á su vez obsequiará mañana con una comida en el hotel del Universo, donde le está preparado alojamiento á varios de sus amigos.

En Valencia se nota desde principios de este año gran desarrollo en el movimiento fabril é industrial. No pasa día sin que los periódicos de aquella ciudad nos den cuenta de un nuevo establecimiento importante. Beneficios de la paz.

La lluvia que cayó el miércoles por la noche en Alicante ha sido tan copiosa en la huerta, que el agua ha corrido abundantísima, no solo por todas las acequias, sino tambien por los caminos y por los pueblos circunvecinos, regando completamente los campos.

Intil es decir el regocijo que este beneficio riego ha difundido entre los labradores que creían perdida su cosecha y que hoy la ven casi asegurada.

Dicen de Santander que el miércoles por la tarde se hallaban sacando arena de mina en San Pedro del Mar un carterizo de San Roman llamado Ramon Llata, una peana y un obrero, cuando desprendiéndose las tierras, vinieron á sepultarles.

De los tres, el primero, Ramon Llata, de San Roman, que deja numerosa familia, fué sacado cadáver; la peana resultó herida levemente de un golpe de azada en la frente dado por los que eficazmente habian acudido en su auxilio, y el tercero con lesiones insignificantes y el consiguiente susto.

El Llata era un carterizo muy laborioso y estimado en Santander.

De diferentes provincias del Norte dicen que el temporal que venia reinando de lluvias y vientos fuertes ha cambiado en copiosas nevadas que, al detenerse, han hecho crecer los rios abundantemente, teniendo que algunos lleguen á salir de madre.

Las noches del 26 y 27 ha llovido con abundancia en los pueblos del Priorato y hay mucha animación por parte de los propietarios, pudiendo casi darse por asegurada la próxima cosecha del vino en vista de la robustez con que brotan las viñas y de las muchas uvas que contienen las cepas.

Procedente de Valencia llegó anoche á Tarragona acompañado de su señora, el general inglés Poget.

El gobernador de Valencia ha prohibido la reparación de la *Alianza*, periódico democrático de aquella capital.

Entre Villar, Almansa y la Encina, ha caído abundante pedrisco.

La función cívico-religiosa del *Dos de Mayo* se verificará este año (si el tiempo no lo impide) en forma análoga á la de los años anteriores.

Esta tarde, á las tres, se ha anunciado un clamor general de campanas en todas las iglesias de la capital, que se repetirá á las nueve de la noche. A la misma hora de las tres, la sección de artillería ha disparado tres cañonazos, y seguirá disparando uno de media en media hora hasta la roseta.

En la iglesia de San Isidro se ha cantado una vigilia á las cinco de la tarde. Mañana, al toque de diana, se dispararán tres cañonazos, y uno cada media hora, hasta que se haya cantado el responso.

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán misas en sufragio de las víctimas junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirán en las Casas Consistoriales todas las personas que hayan correspondido, á la invitación del ayuntamiento, y á las nueve, y media se pondrá en movimiento la comitiva por el orden siguiente:

Un piquete de caballería de la guardia civil; los acodigos de San Bernardino; los de la Casa-Hospital; los niños del colegio de San Ildefonso; los inválidos del ejército; la sociedad de Veteranos; los parientes de las víctimas del Dos de Mayo; los alcaldes de barrio; los señores jefes y oficiales del ejército, y armados; los altos funcionarios del Estado; la diputación provincial; y los señores diputados y senadores; los miembros del ayuntamiento y la corporación municipal, que cerrará la comitiva, llevando su presidente á la derecha al escoltísimo señor capitán general, y á la izquierda al escoltísimo señor director general de artillería, terminando con una columna de honor.

Se dirigirá la comitiva por la calle Mayor, la de Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitución, arco y calle de Toledo hasta la iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne de *Requiem*, oficiado de pontifical el Excmo. señor obispo auxiliar de Madrid, Proponiéndola la oración fúnebre el presbítero Sr. Garramendi. Terminada las exequias volverá á ponerse en movimiento la comitiva, por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, plaza de la Constitución; calles de Gerona, Atocha, Cortes, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará al cuadro de señores curas párrocos de esta capital, hasta llegar al Campo de la Independencia, en el cual formarán un cuadro las fuerzas destinadas al efecto, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso, y concluido éste, se retirará el caballo á la iglesia de San Fermín.

Acto continuó, la columna de honor hará las descargas de ordenanza.

Concluirá el acto con el desfile de las tropas por delante del monumento.

En el salón de conferencias del Congreso se ha dicho esta tarde que el diputado que asistirá esta noche á la reunión centralista de casa del marqués de Valderrazo, es el representante asturiano Sr. Garcia Ceñal, que se ha adherido á la política del centro.

En el tren misto de Zaragoza ha salido el señor cardenal Moreno y en el correo de la misma línea ha llegado esta mañana el obispo de Huesca.

El embajador de Francia ha salido en el tren misto con dirección á Toledo.

Ha sido denunciado, nuestra apreciable colega el *Siglo* por su número correspondiente al día de ayer.

El ministro de Marina ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo sobre asuntos importantes referentes á la armada.

Esta tarde á las cuatro se reunirá la comisión de incompatibilidades del Congreso, para ocuparse de asuntos de su competencia.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS: París, 30. CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Se desecha una enmienda pidiendo que los vinos sean exceptuados del pago de derechos.

Milan, 30. Los periódicos de esta ciudad anuncian que la causa criminal seguida á instancia de D. Carlos contra el ex secretario Baet, se verá en segunda instancia el día 12 del próximo junio.

Añaden que Bot continúa enfermo. París, 1.º El *Diario Oficial* publica esta mañana un decreto nombrando al señor Leon Sáez embajador de la república francesa en la corte de Inglaterra. Londres, 1.º El conde de Cowper ha sido nombrado virrey de Irlanda.

El Sr. Arturo Peel, subsecretario del Interior. Lord Chagan, lord gran canceller de Irlanda. Y por fin, el Sr. Courteney, vicepresidente del Consejo de Comercio.

El periódico el *Telegraph* dice hoy que corre muy acreditado el rumor de que la agitación de Albania tiene por principal objeto el establecimiento en aquel territorio de un principado al cual se daría la autonomía.

Añade que el treno de dicho Estado sería ofrecido á la casa de Saboya. El candidato á que se otude es, según parece, el príncipe Tomás, duque de Genova, primo del rey de Italia, que debe casarse en breve con la princesa Beatriz, hija de la reina de Inglaterra. —*Fabra*.

Varios representantes de las sociedades Círculo de la Unión Mercantil y Escolar Mercantil, han conferenciado esta mañana con el señor ministro de Fomento, con el fin de que los títulos de perito y profesor mecanicistas se oxijan como condición indispensable para el ingreso en todas las carreras públicas que representan servicios administrativos de índole comercial.

Los referidos representantes han expuesto al ministro la triste situación de los que siguen la carrera del comercio.

Algunos periódicos han afirmado que el gobernador civil de Huesca, que en la actualidad se encuentra en Madrid, no volverá á su destino.

No es cierto. El Sr. Guardia seguirá siendo gobernador civil de la citada provincia.

El Sr. Zamora Caballero, nombrado secretario del gobierno civil de Barcelona, saldrá en breve para su destino.

El ateneo de Filosofía y Letras celebrará mañana, en la universidad, á las ocho y media de la noche una solemne velada literaria en honor de los mártires del 2 de Mayo, en la que se leerán poesías y pronunciarán discursos por algunos socios. La entrada será pública.

Anoche se estrenó en el teatro de la Alhambra la zarzuela *El pescador de cana*. Los Sres. Rosell y Romea representaron perfectamente sus papeles; la obra abunda en chistes de buena ley, pero la presencia del actor que estaba encargado del papel de Narciso, fué causa de que no obviara buen éxito la obra.

Mañana domingo tendrán lugar en el Círculo de Price dos brillantes funciones, una á las 7 de la tarde y la segunda á las 8 1/2 de la noche: en ambas tomarán parte el célebre fúmbulo Sr. Arsans y el clown Pinta con su buro májio, que tan aplaudido ha sido en la noche de su debut.

Precedente de Orán llegó el miércoles á Barcelona y anteayer salió en dirección á Londres para tomar posesión de su destino al conde de Spencer, que acaba de ser nombrado presidente del consejo privado de la corona en Inglaterra.

A propósito de los temporales de aguas, dice la *Provincia de Huesca*: —Además del río Júcar, se ha debordado el Guadalupe, según telegrama de ayer del gobernador de Zaragoza. El puente sobre Caspe ha sido arrastrado por el corriente, quedando sin comunicación con Cataluña esta comarca.

En Mequéniza lleva el Ebro un metro sobre el nivel ordinario, y continúa la crecida por momentos. En Teruel y Calatayud, se han desbordado los rios Giloca y Jalon, habiéndose inundado las vegas y quedado amenazada la parte baja de la última población. No han ocurrido desgracias personales.

Nos dicen de Toledo que ha sido entregada por la diputación provincial la medalla de bronce con que fué agradecido por el jurado internacional de la exposición de Paris, el laborioso é inteligente obrero de la fábrica de Armas D. Dionisio Corrales, constructor de las hojas, que sometidas á prueba, la resistieron victoriosamente, confirmando la fama universal de que dicha fábrica goza desde tiempo inmemorial y la reafirmación del hñil obrero que ha sido objeto de tan señalada distinción. Con tal motivo, sus compañeros han dispuesto obsequiarle con una serenata.

La parte dispositiva del real decreto que hoy publica el periódico oficial, referente al canal de Cinco Villas de Aragón, dice así: —Artículo 1.º Se declara caducada la concesion que se otorgó en 7 de febrero de 1870 para construir el canal de Cinco Villas de Aragón y sus pantanos complementarios.

Art. 2.º Con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 20 de febrero de 1870 y de la concesion de 7 de igual mes y año, queda á beneficio del Tesoro público la cantidad de 233000 pesetas en acciones de ferrocarriles que existen en su haber en esta general de depósitos como resto de la fianza que consignaron los concesionarios para responder de la ejecución del canal.

Entre el día de ayer y el de hoy, llegan á quince los panaderos, á quienes el alcalde-presidente del ayuntamiento ha encarecido por no cumplir con el bando sobre el repeso y demás condiciones que preceptúan las ordenanzas.

El señor marqués de Torneros, que en este punto se propone ser inflexible, ha dirigido una comunicación á los tenientes alcaldes, para que velen en sus respectivos distritos por el cumplimiento exacto del bando sobre el repeso, y para que se muestren severos con los contraventores.

Todas las tahonas de Madrid han bajado hoy un cuarto en libra el pan, y el ayuntamiento ha vendido esta mañana seis mil panes al precio de trece cuartos.

Sabemos que el señor marqués de Torneros se propone, tan luego como termine el arreglo de las tahonas, dirigir su atención hacia los mataderos y carnicerías públicas.

A las dos de esta madrugada se ha cometido un crimen sangriento en el barrio de Vallehermoso.

Segun lo que de público se decía referente al suceso, habitaba en una casa de dicho barrio una jóven como de 30 años de edad, soltera, y la cual hacia unos cuantos meses habia dejado las relaciones amorosas é íntimas que sostenía con un jóven carpintero de oficio.

A poco de verificarse el rompimiento, el amante trató por diferentes medios, ya valiéndose de halagos, ya de amenazas, de reanudar aquellos lazos, pero ella manifestaba siempre su firme resolución de sostener su negativa.

Este fueron fuiladas bastantes personas el 2 de mayo de 1808.

Con motivo de ser el domingo próximo 2 de mayo, día de fiesta nacional, no tendrá lugar la conferencia agrícola que correspondía á dicho día en la escuela de Artes y oficios.

Nuestro estimado amigo el señor marqués de Valdeiglesias ha asistido esta tarde á la sesión del Congreso, restablecido de su enfermedad.

Ha sido nombrado habilitado de los cárceles de Villa el inspector de las mismas D. Jacobe Rodríguez.

Hoy ha vuelto á encargarse de su destino el reputado grabador de la Casa de Moneda de Madrid D. Atanasio Carrasco, que se hallaba en comision prestando sus servicios en la de Barcelona.

Un periódico dijo ayer y otros repiten hoy, que la mayor parte de la cantidad robada en la cestería de la calle de Toledo, pertenecía á corporaciones religiosas. Justamente indignada la persona que ha sido víctima del robo y que era la única dueña de toda la cantidad sustraida, ha acudido á los periódicos que dieron la noticia y todos ellos se han apresurado noblemente á desmentirla. Lo mismo hacemos nosotros, repitiendo que toda la suma robada pertenecía á la casa é hijos de Cuadrado, la cual no tiene cuentas pendientes con nadie.

Mañana á la una de la tarde se reunirán los ministros en consejo en el palacio de la Presidencia.

Parece que se ha designado el día 5 para emprender su viaje al extranjero la primera de Asturias y las infantas, á quienes acompañarán los condes de Sepúlveda y de los marqueses de Najera.

Si el tiempo mejora, pasarán sus majestades la segunda quincena de este mes en el real sitio de Aranjuez.

Hoy ha estado á despedirse del señor ministro de la Guerra el brigadier de estado mayor Sr. Velasco, que como ya anunciamos anoche, sale mañana para Cataluña, en unión de los individuos de la comision del cuerpo que preside dicho señor y que tiene por objeto el levantamiento de planos que han de ilustrar la historia de la última guerra civil.

Ayer falleció en Guadalajara, donde se hallaba en uso de licencia, el comandante graduado teniente de la guardia civil del sétimo tercio D. Francisco Serrano de las Rosas.

En últimos de la semana próxima presentará el señor ministro de Ultramar al Congreso los presupuestos para Puerto-Rico.

Estos presupuestos, segun tenemos entendido, se discutirán en la presente legislatura.

Con motivo de haber pedido licencia temporal algunos tenientes alcaldes, el señor marqués de Torneros se ocupa en designar los concejales que han de desempeñar interinamente las alcaldías de distrito.

Mañana publicaremos los nombres de los agraciados.

Abierta hoy la sesion del CONGRESO á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Gerona, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(La concurrencia de diputados escasísima. En el banco azul no hay ningún ministro.) Los Sres. Martínez (D. Cándido), Gil Berges y Ruiz de Velasco dirigen preguntas referentes á obras públicas, que pondrá la mesa en conocimiento del ministro de Fomento.

Se entra en la oración del día, sin más debate, á la una y 20 minutos.

El orador ha demostrado una vasta erudición y grandes conocimientos en todas las materias dependientes del ministerio de su cargo.

El Sr. ALMAGRO rectifica. Declara que el día en que la democracia ocupe el banco azul hará una política eminentemente conservadora, pero eminentemente también democrática.

Sostiene que hoy reinan en el gobierno, distintos criterios y entre ellos dos muy opuestos entre los Sres. Bugallal y Romero Robledo.

El Sr. HOPPE (de la comision) impugna el voto particular del Sr. Hernandez Iglesias sobre el presupuesto de la imprenta existente en dicho ministerio.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS defiende su voto. (Se sienta en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.) El orador aboga por la economía que pretende.

El señor marqués de TRIVES, de la comision, consume el segundo turno en contrato del citado voto particular.

Como en el segundo turno en pró el señor HERNANDEZ IGLESIAS, proponiendo que los trabajos tipográficos oficiales se hagan en la imprenta nacional.

Rectifican el señor marqués de Trives y el Sr. Hernandez Iglesias.

Se lee una enmienda del Sr. Durán y Bas, que acepta la comision, segun declara el Sr. Jove y Hevia.

El Sr. RICO combate la totalidad de la sesion tercera del presupuesto que se discute.

Propone el orador algunas economías determinadas artículos, y el aumento de un sueldo á los secretarios de sala del tribunal.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta reconociendo, como el Sr. Rico, que deben aumentarse los sueldos á ciertos funcionarios de la magistratura, cosa que no puede hacerse hoy por el estado del Tesoro.

Rectifican dichos señores. El Sr. ALMAGRO consume el segundo turno en contra de la totalidad de la tercera sesion.

Combate la teoría del marqués de Trives de que la discusión de los presupuestos debe tener carácter económico y no político. Sostiene con elocuentes frases principios jurídicos, señalando algunos defectos de que, á su juicio, adolece la reforma del Código penal de 1870.

Se extiende en consideraciones demostrando que debe pasar el ministerio de la Gobernación al de Gracia y Justicia cuanto tenga relación con los establecimientos penales.

Condena los procedimientos que se observan en los presidios y señala los abusos que en aquellos se cometen.

Invita al ministro de Gracia y Justicia á que manifieste qué criterio prefiere en la cuestion sobre penales, si el del Sr. Silvela (D. Francisco) ó el del Sr. Romero Robledo.

Hace cumplido elogiio del Sr. Alvarez Bugallal por los actos de independencia de que ha dado pruebas durante su carrera jurídica y le escita á que no la abandone en el banco azul.

Censura que para una institución tan importante como la magistratura se gasten apenas cuarenta millones en un país en que, en tiempos de paz, se gasta en guerra cerca de cincientos.

Compara lo que cuesta en España la administración pública con el que en los dominios de Europa se gastaba, señalando que en España está muy mal retribuida.

Hosqueja la situación en que se hallan los edificios destinados á la administración de justicia, que califica de indignos. La mayoría de ellos, dice, parecen oficinas de pobres memorialistas.

Hablando del clero, defiende esta necesaria institución y se vanagloria de que hayan pasado los tiempos de infracción de la ley, y de que el clero hoy, á despecho de la democracia, respeta y quiere á dicha institución y declara que la defende, porque tiene derecho á que se la proteja, toda vez que se le ha despojado de sus bienes. (El Sr. Castel hace signos afirmativos. La Cámara escucha con interés al orador.)

Censura que el gobierno atienda con preferencia y proteja á los prelados (que las más de las veces protestan y conspiran contra él), mientras que al clero bajo, el de la Iglesia, lo tiene desatendido. Protejais á los grandes, dice, y no os olvidad de los pequeños; esa es la política conservadora.

Termina el orador su notable discurso lamentándose de que un hombre de las condiciones del Sr. Alvarez Bugallal se presste á ser solo un secretario de los señores Cánovas y de Romero.

Terminan al orador los Sres. Castelar, Garral, Sagasta, Leon y Castillo, Navarro Rodrigo, marqués de Muros, duque de Almodovar y otros.

El Sr. CONDE Y LUQUE (de la comision) contesta al Sr. Almagro.

Dice que el posibilismo es tan doctrinario y tan conservador como el partido que rigió los destinos del país, pero con la particularidad de que sus principios están ya vencidos por la propia opinión.

Hace algunas consideraciones sobre la situación de la democracia.

El Sr. PRESIDENTE le advierte que no es conveniente continuar en el terreno en que se encuentra el orador. (Aprobacion en las minorías.)

El Sr. CONDE Y LUQUE trata de demostrar que segun el curso que le habia iniciado el Sr. Almagro.

Se opone á ello el señor presidente con gran capacidad de las oposiciones.

Continúa su discurso el Sr. Conde y Luque, sosteniendo que no puede hacerse responsable á este gobierno de que no lleve á efecto la codificación, que no es obra aislada de ningún partido, sino producto lento de los tiempos.

Hace notar las razones que justifican el aumento que sobre los demas tiene el presupuesto de la Guerra, citando al efecto el ejemplo de otros países.

GAMAZO consume el tercer turno haciendo ligeras consideraciones sobre la conveniencia de que se equipara á los funcionarios de la magistratura con los demas empleados del Estado en lo relativo á los derechos pasivos.

La contestación del marqués de Trives, manifestándose de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Gamazo, por más que para su realización se presenten dificultades muy atendibles.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA tributa grandes elogios á la oratoria del orador posibilista en términos elocuentes.

Combate el principio de la separación de la Iglesia y del Estado en un país eminentemente católico como el nuestro, puesto que tal principio nos conduciría á un caos, á una perturbación cuyos efectos son desconocidos.

Conviene en la necesidad de ciertas reformas que el progreso indica, pero estas han de hacerse de acuerdo con la Santa Sede.

Defiende al alto clero, evidenciando la necesidad de que el Estado lo mantenga con el decoro que su categoría exige.

Dice que las condiciones se producen por el movimiento progresivo de las ideas. Manifiesta los estudios que han de preceder á trabajos tan importantes.

Deplora que se censure á los conservadores por no haber derogado de una sola pluma todas las leyes de la revolución olvidándose de que al no obrar así, han cumplido los gobiernos uno de los más fundamentales principios de la política conservadora.

Respecto á su parecer sobre las diferentes disposiciones de los Sres. Silvela y Romero Robledo, declara que es partidario de que la dirección de los penales correspondiera al ministerio de Gracia y Justicia, pero que siendo una cuestión grave cuya resolución no se ha atrevido á dar ninguna, debe estudiarse mucho antes de emprenderla.

Añade que no hay contradicción entre lo dispuesto por el Sr. Silvela y por el Sr. Romero.

Termina el Sr. Bugallal su razonado discurso coniando en que la paz que por ventura reina en el país, permitirá á los gobiernos ocuparse más en las reformas necesarias en el ramo de la administración de justicia.

El orador ha demostrado una vasta erudición y grandes conocimientos en todas las materias dependientes del ministerio de su cargo.

El Sr. ALMAGRO rectifica. Declara que el día en que la democracia ocupe el banco azul hará una política eminentemente conservadora, pero eminentemente también democrática.

Sostiene que hoy reinan en el gobierno, distintos criterios y entre ellos dos muy opuestos entre los Sres. Bugallal y Romero Robledo.

El Sr. HOPPE (de la comision) impugna el voto particular del Sr. Hernandez Iglesias sobre el presupuesto de la imprenta existente en dicho ministerio.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS defiende su voto. (Se sienta en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.) El orador aboga por la economía que pretende.

El señor marqués de TRIVES, de la comision, consume el segundo turno en contrato del citado voto particular.

Como en el segundo turno en pró el señor HERNANDEZ IGLESIAS, proponiendo que los trabajos tipográficos oficiales se hagan en la imprenta nacional.

Rectifican el señor marqués de Trives y el Sr. Hernandez Iglesias.

Se lee una enmienda del Sr. Durán y Bas, que acepta la comision, segun declara el Sr. Jove y Hevia.

El Sr. RICO combate la totalidad de la sesion tercera del presupuesto que se discute.

Propone el orador algunas economías determinadas artículos, y el aumento de un sueldo á los secretarios de sala del tribunal.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta reconociendo, como el Sr. Rico, que deben aumentarse los sueldos á ciertos funcionarios de la magistratura, cosa que no puede hacerse hoy por el estado del Tesoro.

Rectifican dichos señores. El Sr. ALMAGRO consume el segundo turno en contra de la totalidad de la tercera sesion.

Combate la teoría del marqués de Trives de que la discusión de los presupuestos debe tener carácter económico y no político. Sostiene con elocuentes frases principios jurídicos, señalando algunos defectos de que, á su juicio, adolece la reforma del Código penal de 1870.

Se extiende en consideraciones demostrando que debe pasar el ministerio de la Gobernación al de Gracia y Justicia cuanto tenga relación con los establecimientos penales.

Condena los procedimientos que se observan en los presidios y señala los abusos que en aquellos se cometen.

Invita al ministro de Gracia y Justicia á que manifieste qué criterio prefiere en la cuestion sobre penales, si el del Sr. Silvela (D. Francisco) ó el del Sr. Romero Robledo.

Hace cumplido elogiio del Sr. Alvarez Bugallal por los actos de independencia de que ha dado pruebas durante su carrera jurídica y le escita á que no la abandone en el banco azul.

Censura que para una institución tan importante como la magistratura se gasten apenas cuarenta millones en un país en que, en tiempos de paz, se gasta en guerra cerca de cincientos.

Compara lo que cuesta en España la administración pública con el que en los dominios de Europa se gastaba, señalando que en España está muy mal retribuida.

Hosqueja la situación en que se hallan los edificios destinados á la administración de justicia, que califica de indignos. La mayoría de ellos, dice, parecen oficinas de pobres memorialistas.

Hablando del clero, defiende esta necesaria institución y se vanagloria de que hayan pasado los tiempos de infracción de la ley, y de que el clero hoy, á despecho de la democracia, respeta y quiere á dicha institución y declara que la defende, porque tiene derecho á que se la proteja, toda vez que se le ha despojado de sus bienes. (El Sr. Castel hace signos afirmativos. La Cámara escucha con interés al orador.)

Censura que el gobierno atienda con preferencia y proteja á los prelados (que las más de las veces protestan y conspiran contra él), mientras que al clero bajo, el de la Iglesia, lo tiene desatendido. Protejais á los grandes, dice, y no os olvidad de los pequeños; esa es la política conservadora.

Termina el orador su notable discurso lamentándose de que un hombre de las condiciones del Sr. Alvarez Bugallal se presste á ser solo un secretario de los señores Cánovas y de Romero.

Terminan al orador los Sres. Castelar, Garral, Sagasta, Leon y Castillo, Navarro Rodrigo, marqués de Muros, duque de Almodovar y otros.

El Sr. CONDE Y LUQUE (de la comision) contesta al Sr. Almagro.

Se levanta la sesion á las siete. Merced á las activas pesquisas de la guardia civil han sido presos siete individuos que, por confesion propia, estuvieron dias pasados cenando y bebiendo con el famoso bandido *Pancha Ancha* y demás individuos de su cuadrilla, en un molino de Godall, provincia de Tarragona.

CAMBIOS DEL 1.º SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns for province names (Albacete, Alcala, Alcala de Henares, etc.) and exchange rates.

PLAZAS EXTRANJERAS. Reales.

Table with columns for foreign cities (Londres, Paris, Burdeos) and exchange rates.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table listing various types of meat (Vaques, Carneros, etc.) and their prices.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos publicos...

Idem de ternera, de 5 a 6 años, etc.

Idem de ternera, de 5 a 6 años, etc. Idem de cordero, de 0'90 a 0'95...

Cok, de 0'81 a 0'87 pts. arroba y de 0'90 a 0'91 pesetas kilog.

Cok, de 0'81 a 0'87 pts. arroba y de 0'90 a 0'91 pesetas kilog. Idem de la tierra, de 0'20 a 0'25...

Despachos telegraficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico...

Table with columns for location, temperature, and weather conditions.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID.

Table listing prices for various locations and theater types.

CA SA EN GETAFE.

Se vende una moderna con huerta y jardin, sita en la calle de Madrid, num. 43...

OCULISTA FRANCÉS.

Cura los ojos y cataratas, sin quemar ni operar. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

CONFITERIA DE MARCOS.

Fabricacion especial de toda clase de confitura española al precio de 100 rs. arroba...

CASA PARTICULAR CELEBRAR UNA SALA PARA UN CABALLERO.

Se dan 6000 Duros sobre Dinero. Tambien se comprara una de 6000 a 15000 duros...

TARJETAS-CROMO CON ANUNCIO.

Para anuncios, para comercios, teatros, bailes, etc. desde cinco reales el millar...

HABITACIONES. PUENCARRAL, 13 y 15, porteria.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

RECLUTAS DISPONIBLES.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

SE ALQUILA.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

RETRATOS ARCHIDUCESAS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

HASTA 6 MILLONES.

Se prestaran cantidades sobre primera hipoteca. Gestion de toda clase de asuntos...

BUJIAS DE LA ESTRELLA.

Especialidad en artículos concernientes al uso de la bujia, como arandelas, pantallas, candeleros, candelabros, etc.

ELIXIR SANCHEZ-HEREDIA.

EL MEJOR DE LOS ESPECIFICOS Y EL MAS SANO E HIGIENICO PARA LA BOCA. 20 REALES FRASCO. 35, MAYOR, 35.

ACADEMIA PREPARATORIA.

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES. TORIJA, NUM. 4, SEGUINDO.

EL SEÑOR DON MANUEL MARIA DE ARGÜELLES.

Y FERRER, coronel de ejército, comandante de Ingenieros, caballero de Carlos III, de Isabel la Católica, del Mérito Militar rojo y blanco...

RETRATOS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

EL SEÑOR D. MANUEL DE TOLOSA.

Y FERRER ha fallecido el dia 1.º de mayo de 1880 a las ocho de la mañana.

RETRATOS ARCHIDUCESAS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

BUJIAS DE LA ESTRELLA.

Especialidad en artículos concernientes al uso de la bujia, como arandelas, pantallas, candeleros, candelabros, etc.

ELIXIR SANCHEZ-HEREDIA.

EL MEJOR DE LOS ESPECIFICOS Y EL MAS SANO E HIGIENICO PARA LA BOCA. 20 REALES FRASCO. 35, MAYOR, 35.

ACADEMIA PREPARATORIA.

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES. TORIJA, NUM. 4, SEGUINDO.

EL SEÑOR DON MANUEL MARIA DE ARGÜELLES.

Y FERRER, coronel de ejército, comandante de Ingenieros, caballero de Carlos III, de Isabel la Católica, del Mérito Militar rojo y blanco...

RETRATOS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

EL SEÑOR D. MANUEL DE TOLOSA.

Y FERRER ha fallecido el dia 1.º de mayo de 1880 a las ocho de la mañana.

RETRATOS ARCHIDUCESAS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

CAPRICIOS DE PORCELANA.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

VAJILLAS Y CRISTALERIA. ARENAL, 24.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

AVISO.

Se necesita un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

TRASPASO DE COMERCIO.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

CLASES PASIVAS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

RENOVACION DE COLCHONES Y ALMOHADAS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

DINERO EN EL DIA.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

AMPA PARA CASA DE LOS PADRES.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

CALDERON.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

ARAÑAS.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

UNA SRA. CEDE GABINETE.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

MA. CALLE DEL OLIVO.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

UNA SRA. CEDE GABINETE.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

MA. CALLE DEL OLIVO.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

UNA SRA. CEDE GABINETE.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

MA. CALLE DEL OLIVO.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

UNA SRA. CEDE GABINETE.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

MA. CALLE DEL OLIVO.

Se necesitan un inteligente para una fabrica de papel en Granada...

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Atanasio, obispo y doctor. Fue uno de los hombres mas grandes de su siglo...

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, en la iglesia del Carmen Calzado...

ESTADO DEL TIEMPO.

El barómetro señala tiempo variable, y las observaciones del ultimo dia anuncian tendencia a mejorar en todas partes...

DRAMAS OCULTOS.

Alos pocos segundos el cadáver de Gerbault se unia al del conde de Magencia.

EL PARAISO PERDIDO.

—Los hombres por lo general son tontos, y yo particularmente lo soy mucho, —dijo el abogado general cerrando la revista...

DRAMAS OCULTOS.

Gerbault, casi sin espíritu, retrocedió algunos pasos. Magnencia lo cogió y le arrastró, puede decirse al centro del salon.

EL PARAISO PERDIDO.

Gerbault saltó como una hiena sobre la carabina Lafanchoux y sobre los cartuchos que estaban al lado, y la cargó.

DRAMAS OCULTOS.

Gerbault permaneció un momento mudo y absorto al oír una determinacion tan solemne; lleno de espanto, inquieto como el leon herido a quien se escapa la venganza...

EL PARAISO PERDIDO.

—¡No! —esclamó— ¡ellos llorarán! morirán de desesperacion... y yo los veré arrojarse sobre el cadáver de su esposo y de su padre!

DRAMAS OCULTOS.

Gerbault permaneció un momento mudo y absorto al oír una determinacion tan solemne; lleno de espanto, inquieto como el leon herido a quien se escapa la venganza...

EL PARAISO PERDIDO.

—¡No! —esclamó— ¡ellos llorarán! morirán de desesperacion... y yo los veré arrojarse sobre el cadáver de su esposo y de su padre!

DRAMAS OCULTOS.

Gerbault permaneció un momento mudo y absorto al oír una determinacion tan solemne; lleno de espanto, inquieto como el leon herido a quien se escapa la venganza...

EL PARAISO PERDIDO.

—¡No! —esclamó— ¡ellos llorarán! morirán de desesperacion... y yo los veré arrojarse sobre el cadáver de su esposo y de su padre!